



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE -UNC: 0033980/2011

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES para dar de baja por obsoletos bienes de la Cátedra Transporte II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el valor asignado al equipo es despreciable y no alcanza los \$ 10.000;

Lo dispuesto por la Resolución N° 243-H.C.S.-2001;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago el siguiente bien perteneciente al patrimonio de esta Facultad.

DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
COMPUTADORA 486 DX4 INTEL	8100008800

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Construcciones Civiles, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.

[Firma manuscrita]

SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Córdoba

RESOLUCION N° 001029 - T - 2011

